UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 215-2024-FCE-D

Ayacucho, 19 de setiembre de 2024

Visto la documentación sobre la contratación de personal docente por **propuesta directa** del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 3694-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de setiembre de 2024, se autoriza la cobertura de la plaza docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

REGISTRO AIRHSP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	OBSERVACIÓN
001247	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Fallecimiento del Mtro. Regys José GAMARRA SULCA

Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 1702-2024-UNSCH-CU, procede cubrir la plaza docente vacante por propuesta directa con el único postulante con antecedentes laborales en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y **egresado de la Escuela de Posgrado de la Maestría en Educación mención en Gestión Educacional**;

Que, la cobertura de la plaza docente vacante se procesa con sujeción a las normas citadas en el párrafo precedente, por lo que amerita aprobar y proponer a la instancia superior para la contratación correspondiente, el resultado siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

Nº PLAZAS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTE SELECIONADA	CARGA ACADÉMICA	
				ASIGNATURAS	HORAS
01	Docente Universitario Contratado (DCU B1)	Filosofía	Lic. Yony QUISPE VARGAS	FI-182 Filosofía (EP Educ. Inicial) FI-284 Filosofía de la Educación (EP Educación Primaria	08 08
TOTAL					16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 215-2024-FCE-D

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR Y PROPONER por la modalidad de **propuesta directa** la contratación de personal docente en la plaza vacante del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220 y Decreto Supremo N° 418-2017-EF, **a partir de 09 de setiembre de 2024** hasta la finalización del semestre académico 2024-II, en la forma siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

REGISTRO AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	ÁREA ACADÉMICA	PROFESIONALES SELECCIONADOS	SITUACIÓN
001247	Docente Universitario Contratado (DCU B1)	32 HSM	Filosofía	Lic. Yony QUISPE VARGAS (egresado de la Escuela de Posgrado de la UNSCH)	Admitido

Artículo 2° REMITIR al Vicerrectorado Académico la propuesta, aprobada en el artículo precedente, para revisión, opinión y remisión al Consejo Universitario para la contratación correspondiente, para ello se acompañan documentos antecedentes en 09 folios y fólder personal en físico del profesional propuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUNQUILOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad Recursos Humanos
DAECH
Interesado
Archivo
VRTH/mqa